

### *pollio*

*Pollio* is the name of an otherwise unknown military office attested by a pair of military inscriptions and a fragment of Tarruntenius Paternus' *De re militari*. Etymological connection with *pullus* and *polia* (stud of horses) is postulated, so that *polliones* could mean the grooms of the army.

Angel Pariente, al que me une una vieja amistad, ha hecho honor a su apellido por su rica producción en el campo de la Morfología y la Etimología latinas: ha sido, en España, un verdadero *parens* dentro de ese campo científico. El mismo ha escrito convincentemente sobre esta palabra y su derivación de *pario*; últimamente, en *EMERITA* 44, 1976, pp. 303-319. Sólo que yo le sometería la duda de si el sentido de 'parir' que ese verbo también tiene, y que ofrece cierta dificultad en referencia a los padres varones, no es acaso un sentido secundario respecto al más general que este mismo verbo tiene de 'procurar' o 'producir'. Porque quizá sea más probable que el sentido general sea el primario, y no que derive del más especial de 'parir'. El mismo hecho de que el plural *parentes* sea anterior al singular *parens* parece abonar esta sospecha. Que luego esos *parentes* = ascendientes («genitori», en italiano) haya venido a significar los *parientes*, eso es ya otra historia, y ha tenido singulares consecuencias en la interpretación medieval de los textos jurídicos romanos.

A Pariente debemos los juristas aportaciones muy valiosas para el vocabulario jurídico; personalmente, encontré en su etimología de *credere* un apoyo fundamental para toda una teoría del *creditum*. Quizá sea impropio corresponder ahora, a lo mucho que él nos ha procurado, con esta exigua nota sobre una palabra dudosa como es *pollio*, pero se la ofrezco en la confianza de que quizá él nos dé una explicación acabada para esta hipótesis que le ofrezco.

Siendo *Pollio* (o *Polio*) muy conocido como cognomen, tiene, sin embargo, un significado desconocido. Sólo podemos afirmar que designa un oficio subalterno de la organización militar.

En una inscripción de Regensburg, en Baviera (CIL III 5949, de *Castra Regina* en el extremo N. de la *Raetia*), aparece un *pollio* de la Legión III Itálica. Mommsen anota: «quo pertineat ignoratur». Luego, tenemos dos inscripciones más de Numidia (CIL VIII 2618 y 18086) en las que vuelve a aparecer *polio* como oficio militar indicado en una lista militar, incluso (en la primera inscripción, lín. 8) un aprendiz de *polio*: *dis(cens) pol(io)*. Del contexto nada se puede deducir acerca del significado concreto del término. No así, en cambio, de un fragmento del Digesto en que aparecen los *polliones* como militares que gozan de *immunitas*.

Procede este fragmento (Digesto 50,6 *de iure immunitatis* 7[6]) del libro I de la obra *de re militari* de Tarruntenio (en el Digesto: *Tarruntenus*) Paterno, un jurista de la época de Marco Aurelio, que fue prefecto del pretorio de 179 a 183, y luego fue acusado de alta traición por Cómodo, y ejecutado. Paterno enumera allí una larga serie de subalternos militares que gozan de inmunidad. La lista termina así: *...et stratores, et polliones, et custodes armorum, et praeco, et bucinator*. A estos *stratores*, que preceden a nuestros *polliones*, se dedica la ley única de Código de Justiniano XII 14 (15), que es del año 373, y de ellos se vuelve a hablar en otra ley del 386 (CJ XII 59 [60], 2, 2). Son los inspectores de la remonta militar que controlan en las provincias las contribuciones de ganado equino para el Ejército.

El mismo Mommsen, a propósito de los *polliones* del texto de Paterno, vuelve a reconocer su inseguridad: «quod vero officii militaris genus eo vocabulo significatur, adhuc ignoramus». Pero los autores de diccionarios no han sido tan prudentes. Identifican a veces los *polliones* con los *pelliones*, es decir, los que ejercen el oficio de pellejeros o peleteros, de cuya función en el ejército, por lo demás, no tenemos noticia alguna. El error quizá provenga de los comentarios de Jacobo Godofredo al Código Teodosiano. Estos *pelliones* son conocidos principalmente por una ley de Constantino sobre inmunidad de varios oficios, sin relación con el Ejército (CTh. XIII 4, 2): *...fullones, figuli, plumbarii, pelliones*. Esta ley se reproduce en el Código de Justiniano (X 66, 1) con alguna alteración insignificante en el orden de los oficios: *plumbarii, specularii, eborarii, pelliones, fullones, carpentarii*, etc. Jacobo Godofredo (vol. V, p. 60) identifica estos *pelliones* ('pellejeros') con los *polliones* de Paterno. Forcellini, s. u. *polimen*, no tiene ya reparo en decir: *ueteres polliones pro pelliones dicebant*. Debo observar, incidentalmente, que, partiendo de Forcellini, decía yo en EMERITA 45, 1977, p. 12 s. que no estaba documentada la acepción 'limpieza' de la palabra *polimen*, pero en el contemporáneo fascículo del *Oxford Latin Dictionary* (VI 1977) he

podido ver que sí lo estaba: Apuleyo, *de deo Socr.* 23, 172. Sirva este inciso de rectificación, a la vez que de confirmación de mi interpretación de la inscripción lusitana allí comentada. En este mismo diccionario de Oxford (s. u. *pollio*) se traduce nuestro oficio «polisher», aunque se advierte «the precise field of operation is unclear». La misma derivación de *polire* lleva a Gaffiot (s. u. *polio*) a traducir: «poliseur, celui qui donne du brillant», y a Georges (s. u. *polio* 2) a traducir simplemente: «Walker», el batanero, a pesar de que este oficio tiene otro nombre muy exacto y popular, que es *fullo*. Creo que se debe abandonar, tanto la derivación de *pellis*, como la de *polire*.

La aproximación de los *polliones* de Paterno a los *stratores* me lleva a la hipótesis, que aquí someto, de entender por *polliones* los ‘potreros’, es decir, los encargados de cuidar y domar la potrada militar.

El jurista Ulpiano conoce la palabra *pullus* en su sentido corriente de ‘potro’ (ant. *poltro*, *pillero* en un documento aragonés de 1090, cf. Corominas s. u. *potro*), así en *Digesto* XIII 6, 15, 9, pero utiliza también la palabra *polia* para referirse al conjunto de caballos que se venden a la vez (*Dig.* XXI 1, 38, 14). Parece tratarse de la misma palabra griega πωλεία, que significa precisamente la ‘potrada’, y aparece en los papiros como πολῆιον o πωλέα (*vid.* Preisigke).

Estos son los datos con que contamos para buscar una explicación lingüística de *pollio* = ‘potrero’. Pero esa deseada explicación deberá contar todavía con otro dato aberrante: en el Glosario del (Ps.) Philoxenus (*Glossaria Latina* II, p. 247), *pollio* se traduce por ‘pródigo’: πατροφάγος (quizá: πατρ(φ)οφάγος). Y queda todavía por explicar la tribu *Pollia*.

ALVARO D'ORS